



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

14593

Planeamiento y Gestión Urbanística. Edicto información pública aprobación inicial proyecto de Estudio de Detalle C/ Iglesias Cañellas 3. PE 2013/1

Exp: PE 2013/1

La Junta de Gobierno, en fecha 17.07.2013, aprobó inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle relativo a la instalación de ascensor en el edificio ubicado en C/ Iglesias Cañellas 3, presentado por el Sr. José Luis Alario Fernández en representación de la Comunidad de Propietarios de la C/ Iglesias Cañellas 3, y redactado por la arquitecta Sra Beatriz Ballesteros.

Cumpliendo el art. 40.2 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, R.D. 1346/76, de 9 de abril, art. 4 del R.D.L 3/80, de 14 de marzo, la Ley 11/99, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/85, de 2 de abril, y art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento, R.D. 2159/78, de 23 de Junio, **se somete el Estudio de Detalle a información pública durante QUINCE (15) días**, y para que igualmente sirva de notificación por edictos a los propietarios más abajo relacionados en caso de que no se pueda llevar a cabo la notificación individualizada.

Quienes se consideren afectados **lo pueden examinar en la Sección de Información Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, Av. Gabriel Alomar y Villalonga, 18 bjos. (Edificio Municipal de lesAVINGudes), y presentar las alegaciones que estime pertinentes** dentro del mencionado plazo, mediante escrito dirigido al Muy Hble. Sr. Alcalde, en el registro general de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, cuya dirección puede ser consultada en la página web www.palmademallorca.es, o en las dependencias a las que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la redacción dada por la Ley 4/1999.

Asimismo y de acuerdo con el arte. 8 del R.D-L 16/81, de 16 de octubre, y 117 y siguientes del Reglamento de Planeamiento, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, de edificación y de demolición a las áreas del territorio objeto de este acuerdo, en el que resulten afectadas por las determinaciones de este planeamiento.

1er. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI/CIF
BALADO	RODRIGUEZ	LUIS	33.220.770-F
CORTES	MANCHA	MARIA	75.488.465-G
DURAN	TERRADES	EVA	43.101.766-L
GARZON	PULGAR	JUANA	25.812.964-H
GRIMALT RENT, S.L.U.			
MARTINEZ	CANOVAS	JOSE	22.807.418-C
MONTO ALQUILERES, SL			
MUNAR	SERRA	GASPAR	34.066.770-K
MUNAR	HORRACH	ANTONIO	78.171.924-F

Palma a 17 de juliol de 2013

El jefe del Departamento

P.d.Decreto de Alcaldía núm. 10434 de 8 de junio de 2012,
Jaume Horrach Font

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/107/833015>

